

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”

El que suscribe, Miguel Romo Medina, **Senador de la República, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en los artículos 71 , fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE OCTUBRE, COMO “DÍA NACIONAL DEL MAÍZ”**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diferentes instancias y organizaciones tales como el Instituto Mexicano de la Radio, y La Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano: “Sin Maíz no hay país”, reconocen y han promovido de manera eventual el 29 de septiembre como “El día nacional del maíz”; sin embargo, es relevante que, a través de esta iniciativa, esta conmemoración pueda aprobarse por el Congreso de la Unión como una fecha oficial para la realización de dicha celebración.

Por su valor universal excepcional, tanto natural como cultural, el Valle de Tehuacán-Cuicatlán, declarado en 2012 Reserva de la Biosfera de la UNESCO, el 1 de julio de 2018, quedó inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como sitio mixto, después de un debate que se prolongó dos días en la ciudad de Manama, Baréin. Así, México cuenta hoy con 35 sitios inscritos en la lista, de los cuales 2 son mixtos, por su valor natural y cultural.

Al ser a su vez, un sitio clave para el origen y desarrollo de la agricultura en Mesoamérica, Tehuacán-Cuicatlán ha proporcionado información importante sobre la domesticación de diferentes especies, como el maíz (*Zea mays*), la pimienta (*Capsicum annum*), el amaranto (*Amaranthus sp.*) o la calabaza (*Cucurbita sp.*).

Respecto a los orígenes del maíz, en el *Popol Vuh*, libros sagrado de los mayas quiches, se describe cómo en las historias de la creación de los indígenas mesoamericanos, maíz y humanidad están indisolublemente ligados.

No obstante, no se tiene certeza de dónde proviene el maíz, ni de cuándo o cómo lo domesticaron nuestros antepasados. Se sabe que se trata de una creación humana y la teoría más aceptada sostiene que el maíz descende del teocinte, su pariente cercano, hipótesis apuntalada con estudios e investigaciones, las cuales han demostrado que ambas plantas hibridan de manera natural en el campo, con muchas semejanzas anatómicas y que, además, ambas especies poseen un número idéntico de cromosomas. Pero esto no responde a cómo y en qué parte del México central se dio el proceso que generó al maíz doméstico.

Muchas historias explican cómo y cuándo surgió el maíz. En la leyenda mexicana de los soles, queda la memoria del proceso de sedentarización de los habitantes del centro de México y la evolución de sus formas de alimentación. En otras historias, el maíz es entregado a las personas por diversos animales, y muchas veces está dentro de una roca y para sacarlo se recurre a las hormigas o al rayo, mientras que en narraciones indígenas contemporáneas, los mismos animales son los protagonistas e incluso, los dioses del centro de México o del área maya han sido sustituidos por algunos santos católicos.

En Mesoamérica, el maíz fue el alimento base, pues se cultivaba en tiempos prehispánicos. Como sabemos, la agricultura constituyó la base económica que sustentó al imperio azteca. Dentro de los sistemas de cultivos mesoamericanos, el de mayor éxito fue el de chinampa o jardines flotantes, que consistía en rescatar zonas de

cultivo en las partes bajas de los lagos, construyendo un almacén de postes y troncos, cuyo interior se llenaba con tierra fértil hasta que alcanzaba un nivel superior al de las aguas.

Su origen se remonta hacia 1265 d. C., ya que ante la terrible escasez de alimentos, Acatonalli (primer señor xochimilca, 1256-1279) propone al consejo de ancianos (autoridad máxima) sobreponer en el lago una varas y cieno o limo, y de esta manera, se comienza a producir maíz, frijol, chile y calabaza, con lo que nace el comercio entre Xochimilco y pueblos circunvecinos.

Con este sistema se lograron altos niveles de productividad, obteniéndose cosechas varias anuales y permitiendo el abastecimiento a ciudades muy nucleadas, en particular a Tenochtitlán.

Cabe destacar que uno de los aspectos más conocidos de la cultura mexicana es la religión, y esto se debe al gran número de fuentes de información (códices, restos materiales, textos coloniales) en los que se destaca su importancia. El pueblo mexicano era profundamente religioso, y construyó una particular visión del mundo, uniendo ideas antiguas de Mesoamérica e introduciendo nuevas. Su cosmovisión regulaba la vida política, económica, social y cultural de la sociedad.

Entre sus principales deidades sobresalen Huitzilopochtli, Quetzalcóatl, Tláloc, Huehuetéotl, Tonatiuh, Cipactli y Centéotl (Dios del maíz y del primer sustento de los pueblos mesoamericanos), entre otras.

De acuerdo con historiadores, la caída de Azcapotzalco en 1428 significó una oportunidad de crecimiento y a partir de entonces la economía mexicana logró construir todo un imperio con base en tres pilares: la agricultura, el comercio y la recaudación de tributo.

El maíz era el producto fundamental que se encontraba en la base de estas actividades. Las ciudades mexicanas eran grandes consumidores de tributos de maíz. Se calcula que se recibieron en la época de Moctezuma II, cerca de siete mil toneladas anuales. Este maíz se distribuía primero entre los pipiltin, los funcionarios estatales y en los mercados, como el del Tlatelolco.

Lo anterior revela que existe una matriz cultural común y el maíz era parte importante para los pueblos mesoamericanos, así como parte central de su cultura. El maíz es sustento y raíz: sustento como base nutricional, y raíz como cimiento cultural.

Sirva lo anterior como preámbulo para destacar la trascendencia del sector agroalimentario para el país, y, en particular, del maíz, cereal que ha constituido el alimento básico de los mexicanos desde siempre.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* define una importante estrategia en la materia a través de las metas nacionales II *México Incluyente* y IV *México Próspero*.

México Incluyente establece en su objetivo 5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural, para lo cual plantea como estrategia Coadyuvar a la alimentación y nutrición de la población mexicana, particularmente a aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Por su parte, *México Próspero* plantea los siguientes objetivos en este rubro: Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; e impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

En consonancia con lo anterior, el *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018*, expone una serie de objetivos, que son los siguientes:

Objetivo 1 Impulsar la productividad en el sector agropecuario.

Objetivo 2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado.

Objetivo 3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria.

Objetivo 4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Objetivo 5 Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

En general, la estrategia implementada por la presente Administración tiene como propósito total garantizar la seguridad alimentaria de manera sostenible, en donde es maíz juega un papel central.

De acuerdo con el documento *Planeación Agrícola Nacional 2017-2030*, elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), México produce cerca de 750 cultivos. No obstante, dada la necesidad de focalizar las acciones y los recursos de la política pública nacional, conformó una selección de 38 cultivos que constituyen un conjunto estratégico para el sector agrícola mexicano, y que representan alrededor de 75% del valor de la producción agrícola total.

Dentro de los cultivos básicos se encuentra, entre otros, el maíz (blanco y amarillo). Se trata de cultivos seleccionados por su peso específico en el consumo, el gasto y la generación de empleos en las familias mexicanas, y que su producción es clave para garantizar la seguridad alimentaria nacional.

El maíz no es sólo alimento que sirve para producir muchas cosas, más de las que imaginamos, es ingrediente esencial de cerca de cuatro mil productos que conocemos, los cuales tienen como base los subproductos del maíz, por ejemplo, jarabe, aceite, harina o fécula, por mencionar sólo algunos.

El maíz grano blanco y amarillo es un cultivo estratégico para el país, por su importancia tanto en la alimentación humana, en la que sin duda contribuye a la seguridad alimentaria, como en la ganadera, motor económico de muchas entidades.

De acuerdo con la SAGARPA, el maíz es el cultivo más representativo de México por su importancia económica, social y cultural. Con un consumo promedio per cápita al año de 196.4 kg de maíz blanco, especialmente en tortillas, representa 20.9% del gasto total en Alimentos, Bebidas y tabaco realizado por las familias mexicanas.

La producción de maíz grano se divide en blanco y amarillo. En conjunto, representan 14.5% del PIB agrícola nacional y 84.4% de la producción de cereales del país.

El maíz blanco significa 86.9% de la producción y se destina principalmente al consumo humano, producción que satisface la totalidad del consumo nacional. El maíz amarillo se destina a la industria o a la fabricación de alimentos balanceados para la producción pecuaria, que satisface sólo 24% de los requerimientos nacionales.

Gran parte del territorio nacional es propicio para la producción de maíz grano. De las 7.8 millones de hectáreas de maíz grano sembradas en 2016, el 75.6% de la superficie se encuentra no mecanizada, 65.1 no cuenta con tecnología aplicada a la sanidad vegetal, mientras que 30.2% del territorio sembrado con este cultivo contó con

asistencia técnica. Por otro lado, 3.5% de la producción es por modalidad de riego de gravedad, 0.2% de riego por bombeo, 45.2% de otro tipo de riego y el resto es de temporal.

La producción nacional de maíz de grano registró algunos vaivenes entre el periodo 2006 a 2012, registrando su nivel más alto en 2008 con 24.4 millones de toneladas y su nivel más bajo en 2011 con 17.6 millones; sin embargo, a partir de 2012 inicia una importante recuperación para alcanzar poco más de 28 millones de toneladas en 2016.

De manera particular, se estima que el consumo nacional de maíz blanco para el 2030 tendrá un decremento de 23.67 a 22.86 millones de toneladas (un descenso acumulado de 3.4%). En cuanto a la producción, se espera un aumento de 24.6 a 42.8 millones (un incremento acumulado de 74.3% anual). Por otro lado, se estima que el consumo nacional de maíz amarillo tendrá un incremento de 14.8 a 23.3 millones de toneladas (un incremento acumulado de 56.9%), mientras que en la producción se espera un aumento de 3.5 a 4.9 millones (un aumento acumulado de 38.4%).

Ante este panorama, la SAGARPA plantea que, en el aspecto de desarrollo de mercados, la estrategia es mantener la producción del grano blanco, pero sugiere que se planee la reconversión de algunas hectáreas de las regiones estratégicas hacia cultivos que podrían ser hortalizas o frutales, que además son de más valor.

Para el caso de maíz amarillo, sugiere impulsar la producción nacional y consolidar la relación comercial con Brasil, Argentina, Estados Unidos y Canadá; expandir los mercados de Francia, Hungría, Rumania, Serbia y Paraguay, asimismo, desarrollar los mercados como alternativa para diversificar las importaciones en los mercados de Rusia y Ucrania.

En el ámbito doméstico, las acciones encaminadas a maximizar la producción se centran en la conservación y mejoramiento genético, así como en la investigación del maíz para potencializar su valor. Asimismo –menciona– hay que elaborar y difundir paquetes tecnológicos y proveer de acompañamiento técnico todas las prácticas de producción de este grano orgullo de México, de ahí, *la importancia de llamarse maíz*.

Es importante destacar que esta iniciativa, que hacemos propia, surge de la Asociación Nacional de Capacitación Rural A.C., y cuenta con el respaldo de la Confederación Nacional Agronómica, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, el Patronato de Bienes de la C.N.A., la Universidad Agropecuaria Dual, Hermanos Escobar, la Delegación Agronómica Altos Norte de Jalisco, así como de productores y consultores agropecuarios de todo el país.

Y es precisamente entre todos los actores anteriormente mencionados, así como diversos grupos de interés, que existe consenso para convocar a un amplio debate nacional sobre las principales problemáticas, desafíos y alternativas del campo mexicano y, en particular, las relacionadas con el maíz, en el que participen autoridades federales y estatales, legisladores, investigadores, académicos, instituciones de Educación Agrícola Superior y, por supuesto, los productores,

Al declarar en México al 4 de octubre, como “Día Nacional del Maíz”, se genera una valiosa oportunidad para reflexionar y discutir los principales retos que persisten en la materia, así como sobre el diseño e implementación de políticas públicas, eficaces y efectivas, que permitan al país garantizar la producción de este cereal estratégico, que históricamente ha sido base de la alimentación de nuestras familias y parte medular de la cultura mexicana. Al decretar y conmemorar el “Día Nacional del Maíz”, conocemos y reconocemos nuestro origen y nuestro pasado, trabajando en el presente para tener un mejor futuro.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el presente:

Decreto

Artículo único. - El Honorable Congreso de la Unión declara el 4 de octubre de cada año, como el “Día Nacional del Maíz”.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 01 días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Atentamente

La Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO es un legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad. Los Sitios inscritos en dicha Lista cumplen una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras. Es por ello que, al ser también los monumentos y los sitios lugares de desarrollo sostenible y de reconciliación, la UNESCO interviene activamente y coordina las acciones de sus socios administrando la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* (1972).
<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/tehuacan_cuicatlan_a_la_lista_del_patrimonio_mundial_como/

<https://www.mexicodesconocido.com.mx/gente-de-maiz-maiz-de-la-gente.html>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3479/32.pdf>

<https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad2/culturamexica/cosmovisionyreligion>

<https://portalacademico.cch.unam.mx/alumno/historiademexico1/unidad2/culturamexica/economia>

(Molins Fábrega, N. (1954-55) El Código mendocino y la economía de Tenochtitlan. En Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. México. 302-322

<http://pnd.gob.mx/>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255627/Planeaci_n_Agr_cola_Nacional_2017-2030_-_parte_uno.pdf

<https://www.gob.mx/sagarpa/articulos/maiz-grano-la-importancia-de-llamarse-maiz?idiom=es>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/256429/B_sico-Ma_z_Grano_Blanco_y_Amarillo.pdf